

MESA NACIONAL ALGODONERA

- Mesa Ejecutiva -

Fecha: 5 de Junio de 2023

Modalidad: Virtual

PARTICIPANTES:

Ing. Agr. Luis ALMIRÓN	<i>Presidente de la Mesa Nacional Algodonera</i>
Ing. Agr. Jorge GARCÍA	<i>Secretario técnico de la Mesa Nacional Algodonera</i>
Ing. Agr. Juan José ROMERO SIRIO	<i>Técnico DDR</i>
Ing. Agr. Leonardo GERVASIO	<i>Técnico SSA</i>
Ing. Agr. José SALVADORES	<i>Dirección de Agricultura, Prov. Santiago del Estero</i>
Ing. Agr. David PAULIN	<i>Ministerio de la Producción, Prov. Santa Fe</i>
Ing. Agr. Juan GARAY	<i>Director General de Agricultura, Prov. Salta</i>
Ing. Agr. Flavia FRANCESCUTTI	<i>Subsecretaria de Agricultura, Prov. Chaco</i>
Méd. Vet. Cecilia BELMONTE	<i>Ministerio de Producción, Prov. Salta</i>
Ing. Agr. Carlos TOLEDO	<i>Director General de Agricultura, Prov. Entre Ríos</i>
Ing. Agr. Fernando MOLINA	<i>Secretario de Producción y Tecnología Agropecuaria, Prov. Catamarca</i>
Ing. Agr. Marcos BUSTOS CABANILLA	<i>Dirección de Emprendedurismo y Agroindustria, Prov. Catamarca</i>
Ing. Agr. Miguel PACHECO	<i>Jefe del Dpto. de Agroindustria, Prov. Catamarca</i>

ORDEN DEL DÍA:

- Incorporación de la provincia de Catamarca.
- Redistribución de fondos no utilizados por las provincias que no harán uso del mismo en la campaña 23/24, (FCIPA ley 26060 y modif.)
- Otros

ACTA:

El Ing. Almirón saluda a los presentes y luego de una ronda de presentaciones, se da por comienzo a la reunión para la tratar el primer punto del orden del día. En tal sentido comenta que la provincia de Catamarca retomó el cultivo del algodón y por lo mismo debe ser incluida en la distribución de fondos del FCIPA Ley 26.060 y modificatorias, ya que la reglamentación vigente así lo amerita (Resolución 782/2012 MAGyP). A fin de poder incluir a la provincia en la presente campaña, se pone a consideración de la Mesa una propuesta de re-distribución de los fondos acordados según Acta de MNA del día 17/4/23. Habida cuenta que las provincias de Corrientes y Córdoba no presentaron sus POAs en los plazos previstos, el monto que hubiera correspondido a las mismas se suma al asignado en esa oportunidad a la provincia de Entre Ríos que es la que menos percibe por coparticipación y esa sumatoria se distribuye en partes iguales a las provincias de Entre Ríos y Catamarca. La propuesta se aprueba por unanimidad, con lo cual la nueva distribución del Fondo para la campaña 23-24 quedará de la siguiente manera:

Chaco	\$	190.512.000,00
SDE	\$	190.512.000,00
Santa Fe	\$	63.024.000,00
Salta	\$	12.000.000,00
Formosa	\$	15.024.000,00
San Luis	\$	4.512.000,00
Cordoba	\$	-
Entre Ríos	\$	2.208.000,00
Corrientes	\$	-
Catamarca	\$	2.208.000,00
Total	\$	480.000.000,00

A continuación la Ing. Francescutti comenta que el próximo 3 de agosto están planificando realizar desde el gobierno del Chaco, una jornada con disertantes internacionales sobre el algodón en el marco de los festejos por el centenario de la Estación Experimental del INTA Presidencia Roque Sáenz Peña, para lo cual solicita a la SAGyP por intermedio de la MNA, colaboración para el financiamiento de las actividades con los fondos provenientes de la remesa anunciada en la mesa del 17/04/23 por las autoridades nacionales destinadas a actividades de promoción del cultivo. El Ing. Almirón toma nota de la solicitud la cual será puesta a consideración de las autoridades.

El Ing. García solicita que a partir de ahora la Subsecretaría de Agricultura de la SAGyP tome en cuenta las áreas de siembra, cosecha y producción de la provincia de Catamarca, a fin de incluirlas en las Estimaciones Agrícolas que se elaboran en dicha dependencia, para poder contar a futuro con datos para el cálculo de la fórmula polinómica de distribución de fondos.

Sin más, siendo las 11hs. se da por finalizada la reunión.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 12 de Junio de 2023

Referencia: ACTA Mesa Nacional Algodonera 05.06.2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.09 12:53:11 -03:00

Luis Ramon Almiron
Consultor
Dirección de Desarrollo Productivo Regional
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.09 13:10:50 -03:00

Jorge Garcia
Asesor Técnico
Dirección de Desarrollo Productivo Regional
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.09 13:13:52 -03:00

Juan Jose Romero Sirio
Analista técnico
Dirección de Desarrollo Productivo Regional
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.12 17:31:09 -03:00

Leonardo Gervasio
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Agricultura
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.12 17:31:10 -03:00

San Fernando Del Valle de Catamarca, 15 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Ing. Agr. Fernando E. Molina, Secretario de Producción y Tecnología en mi carácter de representante TITULAR de Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos de la Provincia de Catamarca, ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 05 de Junio de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonoero en las diferentes zonas.




ING. AGR. FERNANDO E. MOLINA
SECRETARIO DE PRODUCCION Y TECNOLOGIA AGRICOLA Y AGROPECUARIA
MINISTERIO DE INCLUSION DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

RV: DE CARÁCTER URGENTE!! Suscripción del acta de la Mesa Nacional Algodonera

FRANCESCUTTI Vanina <vaninafrancescutti@chaco.gob.ar>

mié 14/06/2023 18:41

Para: Jorge Garcia <jogarcia@magyp.gob.ar>; Macarena Isondu Acosta <miacosta@magyp.gob.ar>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (352 KB)

Suscripción del Acta - Mesa Nac Algodonera 05.06.2023.docx; IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP.pdf;

Resistencia, 14 de JUNIO de 2023.

-
Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,
Ing. Agr. Luis R. Almirón

Flavia Vanina Francescutti, Subsecretaria de Agricultura, en mi carácter de representante SUPLENTE del Ministerio de Producción, Industria y Empleo, dependiente del Gobierno de la Provincia del Chaco ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 05 de Junio de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodoneo en las diferentes zonas.

FIRMA: Francescutti, Flavia Vanina
ACLARACIÓN: Francescutti, Flavia Vanina
SELLO/ CARGO: Subsecretaria de Agricultura S/Deto: 58/2019

Paraná, 16 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

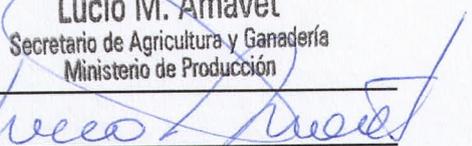
Lucio Martin Amavet , Secretario de Agricultura y Ganadería en mi carácter de representante TITULAR de la Secretaria de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Producción de la Provincia de Entre Ríos ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 05 de Junio de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonoero en las diferentes zonas.


Lucio M. Amavet
Secretario de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Producción

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

SELLO/ CARGO: _____


20 SECRETARIO



Salta, 14 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Yo, Juan Néstor Garay, Director Gral. De Agricultura en mi carácter de representante TITULAR del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Provincia de Salta ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha **05 de Junio de 2023** identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonerero en las diferentes zonas.



Ing. Agr. JUAN N. GARAY
DIRECTOR GRAL. DE AGRICULTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Reconquista, 15 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

David Edesio Paulin Soto, técnico, en mi carácter de representante TITULAR del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Agroalimentos de la Provincia de Santa Fe, ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 05 de Junio de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonero en las diferentes zonas.

FIRMA: _____



ACLARACIÓN: _____

David E Paulin

SELLO/ CARGO: _____

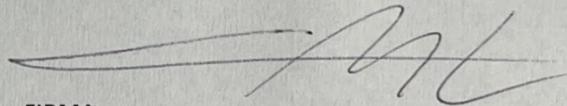
DAVID E. PAULIN
DIRECCION GENERAL AREA NORTE
MINISTERIO de PRODUCCION, CIENCIA,
y TECNOLOGÍA - STA. FE

Santiago del Estero, 15 de JUNIO de 2023.

Al Presidente de la Mesa Nacional Algodonera,

Ing. Agr. Luis R. Almirón

Ing. Agr. José Ignacio Salvadores, Asesor Técnico de la Junta Provincial de Algodón , Alfalfa y Frutihortícola en mi carácter de representante TITULAR de Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación, Tierras y Medio Ambiente de Santiago del Estero ante la Mesa Nacional Algodonera – Resolución 670/2015, presto conformidad en todos sus términos sobre el contenido del Acta de la Mesa Nacional Algodonera de fecha 05 de Junio de 2023 identificada con el número GDE IF-2023-67596753-APN-DNA#MAGYP en la que hemos tratado los temas allí expuestos, con el objeto de fortalecer las distintas acciones de gobierno que se vienen realizando respecto al sector algodonerero en las diferentes zonas.



FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____
Ing. Agrónomo José Ignacio Salvadores
Asesor Técnico

SELLO/ CARGO: _____
Junta Prov. de Algodón y Alfalfa
Ministerio de Producción Sgo. del Estero



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de la MNA 05.06 con suscripciones de provincias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.